



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14958

10/07/2017

42071

**AUTOR/A:** CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

### RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, realiza un constante seguimiento de la accidentalidad que se produce en la Red de Carreteras del Estado y, en particular, en aquellos tramos en los que se detecta una Alta Concentración de Accidentes, para los cuales realiza Estudios Específicos de Seguridad Vial de los que se deducen las actuaciones precisas que, en la medida de lo posible, contribuyan a la reducción de su siniestralidad.

Cada Tramo de Concentración de Accidentes (TCA) requiere de actuaciones singulares que aunque, en algunos casos, no lleguen a resolver la conflictividad del tramo al 100%, si puedan reducir la siniestralidad hasta niveles equiparables con el resto de la carretera. La Dirección General de Carreteras afronta la solución de estos tramos conflictivos con diversos tipos de medidas que pueden ir desde las labores de conservación ordinaria y medidas de bajo coste realizadas mediante los contratos de conservación integral del sector en el que se encuentre el TCA, a actuaciones que precisen de la redacción de un proyecto de obra que contemple la necesidad de realizar expropiaciones, en cuyo caso la gestión requiere de un mayor plazo para su puesta en marcha.

En la última revisión realizada en el año 2015, cabe señalar que los TCA existentes en la provincia de Alicante eran los siguientes:

CARRETERA	p.k. inicial	p.k. final	longitud (km.)	Nº de actuaciones a realizar	observaciones
A-77a	0,000	0,500	0,5	3	Pendientes: Proyectos clave: 32-A-4620 / 33-A-4700 / 15-A-4640
N-332	49,600	50,100	0,5	2	En ejecución: Proyecto clave: 32-A-4560
N-332	52,600	53,100	0,5	1	En ejecución: Proyecto clave : 32-A-4560
N-332	53,600	55,000	0,4	3	En ejecución: Proyecto clave: 32-A-4560 Pendientes: Proyectos clave: 33-A-4690 / 11-A-2053
N-332	87,900	88,400	0,5	2	En ejecución : Proyecto clave : 32-A-4560 Pendientes: Proyecto clave: 33-A-4070



CARRETERA	p.k. inicial	p.k. final	longitud (km.)	Nº de actuaciones a realizar	observaciones
N-332	153,500	154,000	0,5	2	Pendientes de aprobación de las Órdenes de estudio.
N-332	154,600	155,200	0,6	1	Pendiente por conservación
N-340	692,500	693,000	0,5	1	Pendiente: Proyecto clave: 33-A-4610
N-340	706,500	707,000	0,5	1	Pendiente: Proyecto clave: 33-A-4670
N-340	713,400	714,100	0,7	0	Actuaciones realizadas por conservación.
N-340	728,800	729,700	0,9	1	Pendiente: Proyecto clave: 33-A-4680
N-340	730,300	730,800	0,5	2	Pendiente por conservación

En el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 se incluirán las partidas necesarias para dotar a las carreteras del Estado de una adecuada vialidad y conservación.

La gestión de la Seguridad Vial es una actividad integrada en la actividad ordinaria de la explotación de las carreteras, siendo objetivo prioritario en cualquiera de los ámbitos de trabajo de la Dirección General de Carreteras sin que por ello se precise de un “Plan Integral”, al margen del ámbito habitual en el que se desarrollan las labores de planificación, construcción y conservación de la Red de Carreteras del Estado.

La atención a la mejora de la Seguridad Vial es una constante y es permanente en el trabajo desempeñado por el Ministerio de Fomento.

Madrid, 05 de octubre de 2017

